

parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Cincuenta por 100 del local comercial en entreplanta de calle Labradores, número 42. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño al libro 820, folio 88, finca 51.689.

Valor del 50 por 100: 3.050.000 pesetas.

2. Pabellón industrial en «La Portalada», número 11. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño al tomo 1.027, folio 218, finca 5.586.

3. Cincuenta por 100 de la vivienda en cuarta planta, sita en Logroño, calle Madre de Dios, número 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño al tomo 1.248, folio 92, finca 15.865.

Valor del 50 por 100: 6.000.000 de pesetas.

4. Nave número 4, en planta baja, que forma parte de la parcela número 83-F del polígono industrial de «La Portalada», con acceso por la autovía F y calle H. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño al libro 1.075, folio 116, finca número 8.043.

Valor: 25.000.000 de pesetas.

Logroño, 6 de febrero de 2001.—La Secretaria.—12.366.

LORCA

Edicto

Doña Carmen Berta Romero Esteban, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Lorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 65/2001, se sigue a instancia de Francisca García Pérez, expediente para la declaración de fallecimiento de Asensio García Sánchez, natural de Águilas, vecino de Águilas, de 66 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Asperillas, número 15, Águilas, no teniendo de él noticias desde 11 de junio de 1962, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lorca, 16 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—10.207.

y 2.ª 22-3-2001

LLEIDA

Edicto

Fernando María Elola Vicente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 317/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Heceli Lleida, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2200-0000-18-317-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100

del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá, que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Parcela número 3, sita en el término municipal de Villanueva de Alpicat, calle Mosen Cinto, sin número de gobierno, de superficie 88,83 metros cuadrados, sobre la que existe una vivienda unifamiliar que consta o linda: Al frente, con la calle Mosen Cinto y parte con la caja de escalera; por la derecha, entrando, con la caja de escalera y parte con la parcela número 4; por la izquierda, entrando, con la parcela número 2, y por el fondo, con zona comunitaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 1.864, libro 48, folio 180, finca número 3.581.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Lleida, 22 de enero de 2001.—La Secretaria.—12.458.

MADRID

Edicto

Don Marcelino Sexmero Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de los de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de quiebra necesaria, número 348/94, a instancia de Alois Zattler B.M.B.H., delegación España, representada por el Procurador don Aníbal Bordallo Huidobro, contra «Electricaciones del Sur, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones he dictado providencia de esta fecha por la que se acuerda convocar a los acreedores de la quebrada para el día 27 de abril de 2001, a las nueve horas treinta minutos, en el Salón de Actos del edificio de los Juzgados de Primera Instancia, de la calle Capitán Haya, 66, primera planta, a celebrar Junta de graduación de créditos, para

ese día los Síndicos tendrán formados los cuatro estados a que se refiere el artículo 1.123 del Código de Comercio de 1829 y graduados en las dos secciones que previene el artículo 912 del Código de Comercio de 1885.

Madrid, 29 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—12.236.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Yolanda Urban Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Carlos Javier Baeza García, doña Virginia Teresa Heras González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2675, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda señalada con la letra B del piso cuarto de la calle Villamil, número 70, en el término municipal de Mostoles (Madrid). Está situado en la planta